



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE ENMIENDA N° 1  
AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)**

**OBJETO: "OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA TRAMOS (VINTO - VICHULOMA - QUINUABOL) Y (CIRCUNVALACIÓN - MINEROS) - CIUDAD DE ORURO"**

**CÓDIGO: CDO-DRGOR-17-15**

**N° DE CONVOCATORIA: Primera Convocatoria**

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el RCD podrá ajustar el DBC con enmienda mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico y/o Administrativo N° UDCOR-N° 530/2015 de fecha 07 de julio de 2015 emitido por la Distrital Redes de Gas Oruro, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RCD aprobar la enmienda N° 1 al DBC.

**POR TANTO:**

El RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Nota de Enmienda N° 1 de fecha 07/07/2015 emitida por la Distrital Redes de Gas Oruro, con ajuste al Documento Base de Contratación, del proceso de contratación "**OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA TRAMOS (VINTO - VICHULOMA - QUINUABOL) Y (CIRCUNVALACIÓN - MINEROS) - CIUDAD DE ORURO**", CODIGO: CDO-DRGOR-17-15, la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DBC en las secciones que corresponden.

**SEGUNDO:** La Dirección de Nacional de Gestión de Compras -GNCO/Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la Nota Expresa del RCD, la Nota de Enmienda en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales proponentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

(Oruro, 07 de julio de 2015)

**ORIGINAL FIRMADO POR**

Lic. Paola Andrea Oporto Ríos  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**



**YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**



*La fuerza que transforma Bolivia*

**NOTA DE ENMIENDA N° 1**

**DOCUMENTO DE BASE DE CONTRATACION**

**CÓDIGO: CDO-DRGOR-17-15**

**OBJETO: "OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA  
TRAMOS (VINTO - VICHULOMA - QUINUABOL) Y (CIRCUNVALACIÓN - MINEROS) - CIUDAD  
DE ORURO"**

**(Primera Convocatoria)**

Oruro, 07 de julio de 2015

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA





La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA DE ENMIENDA N° 1

**“OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA TRAMOS (VINTO - VICHULOMA - QUINUABOL) Y (CIRCUNVALACIÓN - MINEROS) - CIUDAD DE ORURO”**

**CODIGO: CDO-DRGOR-17-15  
(Primera Convocatoria)**

Por iniciativa de la Distrital Redes de Gas Oruro, dependiente de la (Gerencia Nacional de Redes de Gas YPFB), según el informe N° UDCOR-N° 530/2015 de fecha 07/07/2015; se emite la presente Nota de Enmienda N° 1 con enmienda al Documento Base de Contratación, de acuerdo a lo señalado a continuación:

### ENMIENDA EMITIDA COMO PRODUCTO DE INICIATIVA DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE YPFB

ENMIENDA N°1: Pagina 03 de Documento Base de Contratación					
DICE			DEBE DECIR		
LOTE	OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PRECIO REFERENCIAL	LOTE	OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PRECIO REFERENCIAL
1	TRAMO VINTO - VICHULOMA - QUINUABOL	1.376.869,32	1	TRAMO VINTO - VICHULOMA - QUINUABOL	3.125.803,74
2	TRAMO CIRCUNVALACIÓN - MINEROS	3.125.803,74	2	TRAMO CIRCUNVALACIÓN - MINEROS	1.376.869,32

Oruro, 07 de julio de 2015

